



Ho. CONCEJO DELIBERANTE
DE LAS ROSAS

ORDENANZA N° 2099/2024

VISTO:

Visto: el desarrollo de la obra pública en la ciudad de Las Rosas y el cálculo de costos como así también su financiación y actualización en caso de mora, y

CONSIDERANDO:

Que en estos 8 años se han realizado obras de todo tipo, PAVIMENTO, LUMINARIA, AGUA, CLOACA, y GAS, con su correspondiente análisis de costo,

Que los costos aplicados tienen un análisis previo tedioso debido principalmente al contexto económico del país y a la variación de precios de los distintos insumos que se utilizan según el tipo de obra a realizar,

Que mediante un estudio pormenorizado de los materiales intervinientes en cada tipo de obra es factible determinar el peso porcentual de cada material en el costo total de la obra,

Que en el caso del PAVIMENTO se tiene en cuenta los metros cúbicos que se cubren frente a cada domicilio,

Que en el resto de obras se tienen en cuenta los metros lineales a cubrir,

Que también la creación de un INDICE DE OBRA se puede utilizar para actualizar los costos en una manera razonable para contribuyentes que no han abonado dichas obras, o que habiendo establecido convenios de pago los han dejado de pagar,

Que, al aplicar este índice para actualizar las obras impagas total o parcialmente, evitamos desfinanciar las arcas municipales,

Que no debe aplicarse dicho INDICE a convenios de pago existentes en donde el contribuyente esta al día con sus obligaciones,

Que la presente Ordenanza es acorde al Capítulo II, Art 6 de la ordenanza tributaria vigente que dice: "DEUDAS VENCIDAS POR CONTRIBUCION POR MEJORAS: en el caso de deudas por este concepto se liquidaran al valor actual, no pudiendo ser su valor menor al de la deuda de origen. El valor actual será el vigente establecido por la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS para las distintas obras en el momento de regularización de su deuda."

Por ello, el Ho. Concejo Deliberante de Las Rosas sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1ro: Establézcase el INDICE DE OBRA DE ACTUALIZACION Y RECOMPOSICION DE LOS COSTOS DE LAS OBRAS PUBLICAS (en adelante "INDICE DE OBRA") para los distintos tipos de obras a saber: PAVIMENTO, LUMINARIA, AGUA, CLOACA y GAS, según los cuadros anexos a la presente.

Art 2do: Dicho INDICE DE OBRA se actualizará mensualmente según los valores de cada material y su porcentaje de aporte en la formula correspondiente.

Art 3ro: A partir de la sanción de la presente Ordenanza se utilizarán los distintos tipos de INDICE DE OBRA para:

Inc A: Aplíquese en el costo de las nuevas obras a realizar, según el tipo de obra, para el total del costo de la obra como también para la financiación de las mismas.

Inc B: Aplíquese a los contribuyentes en el caso de mora total del pago de las obras a fin de actualizar su costo en el momento de pactar un plan de pagos.



Ho. CONCEJO DELIBERANTE
DE LAS ROSAS

Inc C: Actualícese la deuda impaga por Contribución de Mejoras de deudores morosos a través de los índices regulados por la presente, teniéndose a dichos convenios impagos como a caídos y los pagos realizados a cuenta.

Inc D: La actualización no alcanzara a los contribuyentes que se encuentren al día con los pagos de la contribución de mejoras, los que continuaran con sus planes, sin perjuicio de notificarles la aplicación de la presente ordenanza para el caso de incumplimiento.

Art 4to: Autorícese al DEM a establecer un Decreto Reglamentario, AD REFERENDUM del Ho. Concejo Deliberante, de la presente Ordenanza de acuerdo a cuestiones administrativas para su aplicación.

Art 5to: Regístrese, archívese y comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación e instrumentación.

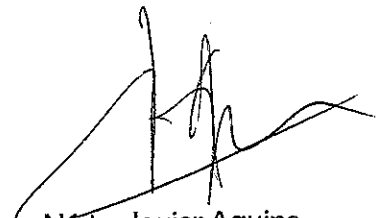
SALA DE SESIONES, 9 DE ENERO DE 2024

Proyecto del Bloque Unidad Rosense

Aprobado por MAYORÍA


ANALÍA A. ALDEA
SECRETARIA
Ho. CONCEJO DELIBERANTE




Néstor Javier Aquino
Presidente H.C.D.
Las Rosas (SF)

MUNICIPALIDAD DE LAS ROSAS

DEPARTAMENTO EJECUTIVO



"INDICE DE OBRA"

COMPOSICION INDICE DE OBRA PAVIMENTO

Hormigón Elaborado (H 25)	94,59%
Tabla nivelacion 20 mm	0,07%
Hoja telgopor 0,15 x 0,02 x 1,00 m.	0,44%
Curado químico (SIKA ANTISOL R)	0,84%
Disco de corte 350 x 25,4 x 10 MM	3,74%
Brea	0,32%
SOBRE M2	100,00%

COMPOSICION INDICE DE OBRA LUMINARIA

Columna metálica	43,28%
Base de Hormigón	5,83%
Luminaria	24,12%
Sistema eléctrico	17,22%
Otros (Tapado de línea - Alimentación)	9,55%
METRO LINEAL	100,00%

COMPOSICION INDICE DE OBRA AGUA

Tubos	89,03%
Accesorios y otros	10,97%
METRO LINEAL	100,00%

COMPOSICION INDICE DE CLOACA

Camara de inspeccion	50,94%
Red colectora	49,06%
METRO LINEAL	100,00%

COMPOSICION INDICE DE GAS

Cañería	22,17%
Accesorios	21,86%
Excavaciones	4,18%
Fusionista	12,96%
Administrativo	38,83%
METRO LINEAL	100,00%

OBS: no se incluye dentro del calculo la mano de obra ya que la misma se realiza y la observe

